A DCP/PCP

A continuación las aclaraciones:

N° 5. El contrato N° 7.114/2018, cuenta con un plazo de ejecución de Obras de 18 meses calendario, con fecha de inicio el 11 de diciembre de 2018 y fecha de conclusión para el 11 de junio del 2020. Esta última fecha ha sido afectada con prórrogas de plazos, según los siguientes documentos:

- Nota P 297/2020, de fecha 24/01/2020, en la cual se reconoce cuatro (4) meses de corrimiento de plazo, hasta el 11 de octubre del 2020 – incorporado al SICP
- Nota P 4008/2020, de fecha 27/11/2020, en la cual se reconoce ciento cinco (105) días de corrimiento de plazo, hasta el 24 de octubre del 2021 – incorporado al SICP
- Nota P 537/2021, de fecha 17/02/2021, en la cual se reconoce cincuenta y tres (53) días de corrimiento de plazo, hasta el 18 de marzo del 2021 – incorporado al SICP.

Es importante resaltar, que a la fecha de cierre del plazo de ejecución de Obras, se ha contado con una ejecución del **61 %** (sesenta y un por ciento) del total de las obras contratadas, debido a razones técnicas imputables a la Contratante ANDE, principalmente en lo que refiere a **reconfiguración de alimentadores de 23 kV**, solicitados por el Departamento de Ingeniería de Distribución de nuestra Empresa, con el objetivo de optimizar las redes eléctricas y obtener una mejora en la calidad y confiabilidad del servicio de energía en la zona afectada.

Nótese, desde el punto de vista técnico, que las redes eléctricas de distribución son dinámicas en el tiempo, en especial las zonas urbanas con alta demanda como lo es la del **Lote 1** que corresponde al **Barrio Sajonia** y alrededores que requieren de una acción a corto plazo por parte de la ANDE a través de otros contratos, de forma atender la demanda creciente, con lo cual y en ocasiones, lo inicialmente previsto en los contratos de obras queda desfasado con relación a lo inicialmente previsto 2 o 3 años atrás. Este hecho ha impulsado a la necesidad de readecuar la zona de obras al momento de la ejecución vista, así como indicado en el párrafo anterior. Esto se encuentra debidamente detallado en el Dictamen Técnico que acompaña a los Documentos en anexo.

En las condiciones antes mencionadas, nos encontramos sin posibilidades de completar las obras y el monto del contrato del **Lote 1**, las cuales fueron pactadas con el **Consorcio Tajy** para ejecutarse al 100% del monto contractual. Ténganse en cuenta que existe una obligación por parte de ANDE de ejecutar la totalidad del monto contractual, lo cual no puede realizarse sin previamente acordar el presente Convenio Modificatorio

Por los motivos expuestos, existe un claro entendimiento de nuestra parte, que faltando un **39%** (treinta y nueve) de obras por realizarse, el **plazo de ejecución de este Contrato aún no se ha completado** y por razones del servicio eléctrico, y obligación contractual, la ANDE requiere la ejecución de la totalidad de las Obras en los términos indicados precedentemente; motivo por el cual fue necesario pactar con el Contratista la realización del referido Convenio Modificatorio.

N° 6. El monto final contratado, como resultado del Convenio Modificatorio N° 3, cuyo objetivo contempla la ejecución del 100 % del monto total del Contrato, se encuentra claramente detallado en la Planilla de Precios del citado Convenio Modificatorio, **en anexo.**

El aumento en Dólares americanos para suministros y la disminución en guaraníes para Obras, responden a la necesidad de adquirir materiales adicionales que serán utilizados en las obras del presente Convenio y la ejecución de las Obras faltantes y no se constituyen en diferencias con relación a lo originalmente pactado, conforme puede verse en el cuadro más abajo. El balance final de obras agregadas y retiradas al proyecto del **Lote 1**, resultante de las reconfiguraciones de las líneas, resultó en un monto negativo, pero la tipología de las redes a ser ejecutadas requiere de materiales propios para el tipo de red a ser construida, por eso el aumento en el monto del monto de materiales a ser importados.

Resumen - Contrato 7114/2018 - CONSORCIO TAJY

ITEM	Precios del Contrato	Precios de lo Ajustado	Diferencia	Desvio %
MATERIALES A SER IMPORTADOS (USD)	842.273,60	1.171.339,47	329.065,87	39,07%
OBRAS (Gs)	22.842.000.000	21.020.507.000	-1.821.493.000	-7,97%
TRANSFORMADORES (Gs)	4.104.000.000	4.104.000.000	-	0%
Total Equivalente Gs	**31.608.270.749**	**31.608.269.212**	**-1.537**	**0,00%**
Total Equivalente USD	**5.710.267**	**5.710.267**	**-0**	**0,00%**
				100,0%

En la línea de todo lo expuesto precedentemente, aguardamos un retorno favorable al pedido de concreción del presente Convenio Modificatorio, a los efectos de tornar a este Contrato de gran utilidad para la Convocante, en los términos de economía y eficiencia, en la sostenibilidad del servicio de energía eléctrica de su entorno.

Atentamente,

Ing. Christian Achon Fornells
Jefe Unidad de Administración de Contratos para Obras en Mejores en Distribución ANDE

Dpto. de Programación de Contrataciones Públicas
Fecha: 1 DIC 2021 Hora: 15:13
DCP/PCP1 ☐ DCP/PCP2 ☐
SECRETARÍA ☐